

Luego de 3 meses de entrada en vigencia del Decreto 001 de 2011, Jaime Pumarejo, Secretario de Movilidad del Distrito de Barranquilla, aseguró al Tiempo.com en entrevista publicada el 3 de abril del presente año, que “el problema del mototaxismo acabó” y que “la estrategia implementada ha sido exitosa”, esto expresado bajo el marco del análisis que a la fecha se hacen las autoridades de tránsito de la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, a cerca del plan de restricciones de la Alcaldía y de la Policía, el cual se implementó el 12 de febrero de 2011 en el Distrito.



Sin embargo, y a pesar de los válidos argumentos de la disminución de accidentalidad y reducción de la congestión vial en las calles de la ciudad, por los cuales se considera exitosa la medida de restricción, hay un aspecto de profundas connotaciones al que aún no se le ha dado solución.

Al interrogante: “¿Cuántos trabajos piensan ustedes que podrán ofrecer?”, planteado por el corresponsal de El Tiempo, manifestó el Secretario de Movilidad que: “Entre el sector privado y público a mediano plazo, es decir en unos dos años, 2 mil puestos para estas personas”.

Al respecto, cabe preguntarse ¿a mediano plazo?, ¿En unos 2 años?, ¿2 mil puestos? pero y entonces ¿de qué viven, que comen, con que estudian los niños, con que pagan los servicios y el arriendo los aproximadamente 20.000 mototaxistas a quienes les prometieron una pronta reubicación?.

Hasta hoy solo han recibido respuesta los 20 mototaxistas que fueron contratados como guías de movilidad y los 120 que ahora son caminantes ambientales, los demás, aproximadamente 19.860 deberán seguir esperando a que se concreten, los 500 empleos que se han conversado con ANALTRA, los 28 más que saldrán de procesos emprendedores a través de la Secretaría de Gestión Social, los 300 más para que sean policías auxiliares y 1.000 más para que sean contratados a través de la estrategia “Se Emprende” implementada ya en otras ciudades, esto para sumar 1.828 empleos más, de cerca 19.000 que se necesitan.

Es una realidad que la consecución de tantos empleos será un proceso de contratación largo,

mientras que se forman empresas y mientras que se crean competencias en el sector, pero lo es más la premisa de que el gobierno local debió ser sensato para considerar que el desmonte del transporte público en motocicleta debía ser un proceso paulatino a medida que paralelamente, se le ofrecía una oportunidad laboral real, cierta y concreta a todas estas personas que en la mayoría de casos son el sostén de sus familias.

Hoy en día, más de 15.000 mototaxistas no han tenido una oportunidad para seguir trabajando, son más de dos meses en los cuales han tenido que rebuscarse con oficios varios para llevar una vida medianamente digna y mantener a sus hogares, incluso la falta de posibilidades los ha obligado a continuar en la ilegalidad en las zonas donde no circulan policías, pues las esperanzas de un trabajo formal son muy esquivas, y si no se trabaja no se come.

Después de la entrada en vigencia del decreto, vale la pena analizar bajo qué precio la disposición fue todo un éxito, pues hasta en las limitaciones y restricciones se debe observar una justa medida hacia todas las partes involucradas, para así evitar un control excesivo que en vez de guiar a buenos hábitos de convivencia en sociedad, induzca a la rebeldía y a la desconfianza en nuestras instituciones. El verdadero éxito de una restricción no está en el impedimento, en la negación o en la limitación de una conducta, sino en el objetivo de construir soluciones reales y eficientes a problemas que se deriven de la organización humana, y es más que evidente que se encontró solución solo a un extremo del problema, mientras que para el otro lado del mismo, solo existió imposición y prohibición sin concertación.

Es decepcionante que a la fecha, las autoridades del Distrito de Barranquilla celebren el éxito de una medida ambigua como lo es el decreto 001 de 2011, justa y necesaria para algunos porque han disminuido los muertos y lesionados en motocicleta, y porque supuestamente ha mejorado la movilidad, pero lesiva y perjudicial para muchas familias que no encuentran un sustento digno, para niños que desean estudiar, jugar y recrearse y para hogares que conservan una expectativa laboral bajo las promesas de un Gobierno local que aspira a vincular a dos mil más en un promedio de 2 años.

Mientras que eso ocurre, celebramos por aquellos que han logrado salir de la ilegalidad, pues se les ha cumplido otorgándoles oportunidades de vida y de trabajo, pero no olvidamos a las miles de familias que día a día deben buscar cómo encontrar el sustento; si la Alcaldía del Distrito de Barranquilla no contaba con la previsión de tantos empleos, como responderá a los que pasado un año no se les habrá podido ubicar, y sin irnos tan lejos que responde a las familias que a escasos 90 días de entrada en vigencia del decreto, no han podido comer, a los miles de niños que deberán dejar de estudiar y a los muchos hogares que no han podido pagar un arriendo, los servicios y demás necesidades básicas.

La situación del desempleado mototaxista no da espera, es por lo anterior, que elevamos una solicitud al Gobierno, para que verifique el cumplimiento de los postulados constitucionales que promulga, orientando sus funciones al fin esencial del Estado de promover condiciones de igualdad efectiva y para que adopte medidas en favor de aquellos menos favorecidos y sancione los abusos o maltratos que contra ellos se cometan, además del deber innegable de propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y de los empleadores a ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran, esto como

solución alternativo al desempleo masivo que genera la restricción al mototaxismo.
{jcomments on}